



ADGG109PO NOTIFICACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO

SKU: PD345

OBJETIVOS

- Adaptarse a nuevas tecnologías en los servicios que las administraciones prestan a través de la Administración Electrónica, conociendo los requisitos para operar ante la administración por medios electrónicos y especialmente el marco jurídico de las notificaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Unidad 1: Marco probatorio de las notificaciones.

- La comunicación fehaciente como inicio del cómputo de plazos.
 - o Cómputo de plazos.
- Efecto jurídico del conocimiento del contenido de las comunicaciones.
 - o Disponibilidad en sede de las notificaciones.
- Presunción de la comunicación. Tablones de anuncios y boletines oficiales.
 - o Tablones de anuncios y boletines oficiales.
- Marco jurídico de las notificaciones.
 - o Normativa vinculada al marco jurídico de las notificaciones.
- Notificación en el sector público y en el sector privado.

- o Principales sistemas utilizados en el sector privado.
- Medios de prueba electrónicos.
- o Formas de presentación de las pruebas electrónicas.
- Informes periciales en relación con las notificaciones electrónicas.
- o Modalidades y elaboración del informe pericial informático.

Cuestionario de Autoevaluación UA 01

Actividad de Evaluación UA 01

Unidad 2: Notificaciones móviles.

- Tecnología móvil y sociedad.
- Tecnología móvil y Administración Pública.
- o Fomento de un nuevo canal directo de comunicación entre el ciudadano y la administración.
- o El teléfono móvil como una herramienta de instantaneidad.
- o El avance de las notificaciones.
- Funcionamiento de un sistema de mensajería móvil.
- Mensajería móvil fehaciente.
- o Mensajería móvil con texto certificado.
- El ecosistema móvil
- Obstáculos para la implantación.
- Otro tipo de notificaciones a colectivos no digitales o discapacitados.
- o Handicaps.

Cuestionario de Autoevaluación UA 02

Actividad de Evaluación UA 02

Unidad 3: Notificaciones electrónicas obligatorias en la administración tributaria, seguridad social y dirección de tráfico.

- Antecedentes y especial referencia al régimen de obligatoriedad establecido por la AEAT.

- o Por una Administración con un uso cero de papel.

- o El auge de las técnicas electrónicas y telemáticas para el ejercicio de las competencias de la Administración Pública.

- o Agencia Tributaria (AEAT): Notificaciones y comunicaciones administrativas obligatorias por medios electrónicos (NEO) I.

- o Agencia Tributaria (AEAT): Notificaciones y comunicaciones administrativas obligatorias por medios electrónicos (NEO) II.

- Obligados a recibir notificaciones por vía electrónica.

- o Excepciones.

- Dirección electrónica habilitada y análisis de la problemática derivada del procedimiento de asignación.

- o Notificaciones a sujetos obligados en la Dirección Electrónica Habilitada.

- Análisis de las consecuencias jurídico-fiscales que se pueden derivar del recurso interpuesto por la Asociación Española de Asesores Fiscales contra el RD 1363/2010.

- o Alegaciones finales.

- Las notificaciones electrónicas obligatorias de la Dirección General de Tráfico y Seguridad Social.

- o Las notificaciones electrónicas obligatorias de la DGT.

- o Las notificaciones electrónicas obligatorias de la Seguridad Social.

Cuestionario de Autoevaluación UA 03

Actividad de Evaluación UA 03

Unidad 4: Servicio de notificaciones electrónicas y sistemas

de notificación por comparecencia.

- Antecedentes normativos y requisitos de carácter técnico.
 - o Requisitos de carácter técnico.
- Personas habilitadas y formas de acceso al contenido de las notificaciones obligatorias.
 - o ¿Cómo se accede a una notificación electrónica?
- Estados en los que pueden encontrarse notificaciones.
 - o Plazos establecidos.
- Certificaciones de las notificaciones practicadas.
- Notificaciones por comparecencia electrónica en tabloneros editables y a través de sede electrónica.
 - o Notificaciones por comparecencia electrónica en tabloneros edictales.
 - o Notificaciones a través de sede electrónica.
- Apoderamiento electrónico para la recepción de notificaciones electrónicas de carácter tributario.
 - o ¿Cómo podemos otorgar un apoderamiento?

Cuestionario de Autoevaluación UA 04

Actividad de Evaluación UA 04

Unidad 5: e-Notifica.

- Características generales.
 - o Principales ventajas de e-Notifica.
- Funcionalidades y requisitos del sistema.
- Instalación del software.
 - o Instalación monopuesto.
 - o Instalación multipuesto (avanzada): Instalación en la red local.

- o Nube.
- Administración e-Notifica.
 - o Mi Notifica.
 - o Configuración.
 - o Gestión de usuarios.
 - o Historial/Auditoría.
- Mi Perfil y Gestión del Buscador.
 - o Mi Perfil.
 - o Gestión del Buscador.
- Certificados.
 - o Importación.
 - o ¿Qué acciones podemos llevar a cabo con los certificados?
- Clientes y Pendientes.
 - o Clientes.
 - o Pendientes.
- Notificaciones.
 - o ¿Qué nos encontraremos en el listado de Notificaciones?
 - o ¿Qué acciones globales podemos llevar a cabo en cuanto a las notificaciones?
- Gestión de Sedes.
 - o Autorizados (AEAT).
 - o Poderdantes (AEAT).
 - o Vacaciones fiscales (AEAT).
 - o Características más relevantes de la normativa.
 - o Caso práctico.

Cuestionario de Autoevaluación UA 05

Actividad de Evaluación UA 05